



## "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Unidad Admva.:

Dirección General de Vialidad

Oficio No.:

22912A000/939/2017

SECRETADÍA DE INTERA ESTADO DE MEXICO

SECRETADIA Naucalpan, Estado de México, 06 de abril de 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PRESENTE

Me refiero al oficio No. SI-CI-415/2017 y con el propósito de atender la solicitud con número de folio 00057/SINF/IP/2017 realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se solicita información relacionada con:

"Solicito la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: LUDOVA, S.A. DE C.V.; JUMIVA, S.A. DE C.V.; JALI COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; ISHEL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; INTERMEDIATIONIS MECANTUM, S,A. DE C.V.; INTER MERCATRADDING, S.A. DE C.V.; INOVACONSTRUC, S.A. DE C.V.; INNMOBILITY, S.A. DE C.V.; HOMU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; GUGILA, S.A. DE C.V.; GRUPO SFLC, S.A. DE C.V.; GRUMOBILIA, S.A. DE C.V.; GLO ENGINEERING, S.A. DE C.V.; FELS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; ESMAVA, S.A. DE C.V.; Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1; 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a cargo de esta Dirección durante el periodo comprendido del año dos mil diez al año dos mil dieciséis, no obran contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: LUDOVA, S.A. DE C.V.; JUMIVA, S.A. DE C.V.; JALI COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; INTERMEDIATIONIS MECANTUM, S,A. DE C.V.; INTER MERCATRADDING, S.A. DE C.V.; INOVACONSTRUC, S.A. DE C.V.; INNMOBILITY, S.A. DE C.V.; HOMU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; GUGILA, S.A. DE C.V.; GRUPO SFLC, S.A. DE C.V.; GRUMOBILIA, S.A. DE C.V.; GRUMOBILIA, S.A. DE C.V.; GRUMOBILIA, S.A. DE C.V.; LO ENGINEERING, S.A. DE C.V.; FELS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.; ESMAVA, S.A. DE C.V., lo anterior, en virtud de que no se celebro contrato alguno con las empresas de referencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ VÁÑEZ DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya.- Secretario de Infraestructura. L.C.P. Raúl Zárate Rivera.- Secretario Técnico.

M. en D. José Gerardo León García - Contralor Interno

Ing. Valentín Pèlez Gamboa. - Director de Coordinación y Supervisión de obras

(infraestructuraedomex@outlook.com) (tédnica.infraestructura@gmail.com) (contralorinternosein@hotmail.com) (ryste\_pergam@hotmail.com) (rampoijmener/onseca@omail.com)

> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD